

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

| N | Ιú | m | Δ | rn | • |
|---|----|---|---|----|---|

Referencia: EX-2023-00946356- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota NO-2023-00948089-UNC-SGP#FA en la que el Secretario de Gestión y Planificación solicita asignación de funciones y su retribución a MOLINA AHUMADA Natalia Gabriela, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario avanzar en la posibilidad de generar propuestas para captar recursos de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar a MOLINA AHUMADA Natalia Gabriela Legajo 40.895 funciones de asistencia técnica administrativa para la gestión de financiamiento en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones asignadas a MOLINA AHUMADA Natalia Gabriela Legajo 40.895, con remuneración equivalente a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la persona interesada. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido Archivar.

jp